

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #45  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA  
EL DÍA 06 DE MARZO DEL 2017  
PERÍODO 2016-2020**

*Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)*  
**PRESIDENTE**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Luis Fernando Solórzano R (PAC)*  
*Leda Acosta Castro (PLN)*  
*Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)*  
*Ernesto Berrocal Portugués (PLN)*

**REGIDORES SUPLENTE**

*Karol Arburola (PLN)*  
*Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)*

**SÍNDICOS MUNICIPALES**

*María Eugenia Chaves Chaves*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Arlene Rodríguez Vargas*  
*Vice Alcaldesa*

*Isabel Cristina Peraza Ulate*  
*Secretaria*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS**, en el Salón de Sesiones. Se hace una oración por parte de la Secretaria Isabel Peraza

**ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:** No hay visitas que atender.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria #44 del 26 de Febrero del año en curso con 5 votos a favor.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**1.-**Carta de Fundación Líderes Globales cursando invitación a Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Líderes Estatales sobre Desarrollo Municipal y Turístico. Se lee y archiva.

**2.-**Oficio 16435LTGC-9-2016 del 28 de febrero 2017 solicitando un espacio de información sobre los estudios previos de una línea de transmisión Garabito-Centro.

**3.-**Nota del Doctor Alex Solís invitando a este Concejo y Alcaldía a integrar una comisión nacional que analice la actual normativa constitucional y proponga lo que podría ser un nuevo capítulo sobre el régimen municipal en una futura Constitución.

**4.-**Oficio ASCIMA30-03-17 del 6 de marzo 2017 de la Asociación Cívica Matedeña cursando cordial y formal invitación a los miembros del Concejo y Alcaldía a que se hagan presentes a las diferentes actividades a realizarse durante la Feria del Marañón los dos fines de semana del 10 al 20 de marzo. Se les invita principalmente al Día de Campo y Reinado del día del inicio que es el viernes 10 como invitados especiales. **(Se lee y archiva).**

5.-Nota de la Asociación de Desarrollo de Jesús María de San Mateo solicitando el cambio de fechas del 4 y 5 de marzo 2017 para el 11 y 12 del mismo mes para realizar novillada en honor al Diputado Juan Luis Jiménez Succar y a beneficio de un joven de Jesús María que está perdiendo la vista. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

6.-Carta solicitando la firma de un marco de intenciones con la República de China **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

#### **ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE**

1.-Estuvimos en Esparza en una reunión con funcionarios de la República Popular China. La idea es firmar un convenio que se llama Hermanamiento entre Ciudades.

Presenta Jairo un machote de cómo sería el acuerdo a tomar. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

2.-Ya se finalizó el techado de la cancha multiuso. Esperar que la gente la use y le dé el mejor trato y que la cuide. Vamos a estar vigilantes de eso.

3.-Esta semana se va a asfaltar la calle al costado norte de la casa de Leda Acosta y de ahí pasamos a Paraíso Escondido.

#### **ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES**

Aunque no era un documento que se analizó, Lilibeth, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo comenta que el viernes pasado algunos miembros de este Concejo se reunieron con Silvia Rodríguez Vargas, Jefe Regional de la Persona Joven. Vino a darnos una charla muy interesante e instructiva sobre lo que es ser la persona joven. Comenta a la vez Lilibeth que el joven Jean Carlo interpuso un recurso de revisión ante el Comité de la Persona Joven por considerar que es injusto que lo hayan destituido como representante de ese comité ante la asamblea General del Comité Nacional de la Persona Joven. Argumenta que ningún acuerdo tomado por ese Comité Local tiene validez alguna pues uno de los miembros no vive en San Mateo por lo que no tiene legalidad para ser parte del Comité. En base a esto se delega en la Vice Alcaldesa Arlene Rodríguez el enviar notas a colegios del Cantón solicitándoles un representante para elegir un nuevo miembro para subsanar el nombramiento del joven Didier Chavarría quien aunque estudia en nuestro Colegio no puede ser parte de este Comité por no vivir en San Mateo.

#### **ARTÍCULO SEXTO: INFORME ASESORÍA LEGAL**

El Licenciado Michael Durán hace mención sobre los casos pendientes. Entre ellos está el del señor Hernán Vargas. Estoy a la espera de la respuesta del señor Ingeniero Municipal. El caso del recurso de amparo contra la CCSS hoy la secretaria me entregó una copia de las firmas que se habían recogido para un documento que se había enviado. Después de esto sólo faltaría la firma del señor Alcalde para darle trámite al mismo.

Y con el caso de la recalificación de un funcionario municipal, me gustaría preguntarle a la señora Vice Alcaldesa como Encargada de Recursos Humanos que me dé una copia del estudio hecho para esa reasignación igual que una copia del Manual de Puestos. La señora Vice alcaldesa se compromete a entregarlos.

Igual solicita el Lic. Durán se tome un acuerdo donde se le autorice al Lic. Heiner Miranda, Coordinador Tributario para que le entregue una copia del Reglamento de Patentes de Licores para estudiarlo. Se acuerda autorizar al Lic. Durán para que solicite él personalmente a Heiner lo que necesita. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

*Sería bueno revisar no sólo ese Reglamento sino también otros y si está bien se deja así, de lo contrario se puede hacerle modificaciones y cambios. La importancia de ellos es cuando ya se publican obviamente.*

**ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS:**

**MOCIÓN PRESENTADA Y DEFINIDA POR LUIS ÁNGEL FUENTES CANALES**

**1.-CONSIDERANDO:** *Que nuestra Municipal es escasa en maquinaria de trabajo, mociono para firmar convenio con la Municipalidad de Heredia.*

**POR TANTO:** *Se aprueba solicitarle al Concejo Municipal de Heredia un convenio de mutua cooperación entre ambas municipalidades y a la vez se autorice al señor alcalde Licenciado Jairo Guzmán Soto para la firma de dicho convenio.*

*Votación 5 votos a favor.*

**2.-CONSIDERANDO:** **A.-***Que los cantones de Orotina, San Mateo y Esparza conforman uno de los territorios con mayor potencial estratégico de crecimiento económico y comercial del país. B.-*Que esta zona es conocido que existe una importante iniciativa pública-privada, para convertir a este territorio en una Zona Económica Especial enfocada en la industria especializada y de servicios de logística comercial y aduanera. **C.-***Que este crecimiento industrial viene acompañado de un crecimiento importante del sector comercio y servicios, en negocios vinculados a la educación, salud, transporte, vivienda, comidas, aranceles y demás actividades económicas relacionadas al consumo de las familias.*

**POR TANTO** se acuerda: **1.-***Autorizar al señor Fuk Choi Yan Lee (conocido como George Yan), para que realice la búsqueda de una ciudad de la nación China que desee realizar un hermanamiento con nuestra ciudad de Esparza, Orotina y San Mateo.*

**2.-***Autorizar a la administración en la persona del señor Alcalde para que emita una carta de buena voluntad y el deseo de establecer un hermanamiento con una ciudad de la nación China para lo cual se autoriza al señor Fuk Choi Yan Lee (conocido como George Yan) para que realice las gestiones de enlace.*

*Votación 5 votos a favor.*

**3.-CONSIDERANDO:** *Nota de la Asociación de Desarrollo de Jesús María de San Mateo solicitando una patente temporal de licores para los días 11 y 12 Marzo del año en curso en lugar de la solicitada para la misma actividad los días 4 y 5 marzo.*

**POR TANTO:** *Se acuerda aprobar una patente temporal de licores para los días 11 Y 12 de Marzo del año 2017 a la Asociación de Desarrollo Integral de Jesús María de San Mateo para ser utilizada en actividades durante esos dos días en Jesús María.*

*Esta patente se otorgará a la Asociación de Desarrollo Integral de Jesús María de San Mateo, condicionada a que dicha Asociación demuestre con papeles que ya tienen la personería jurídica vigente.*

*Votación 4 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Leda Acosta Castro quien justifica su voto diciendo que no está de acuerdo porque en la actividad de la novillada de los años anteriores, se vienen dando situaciones incómodas y hasta peligrosas que atentan con la seguridad de los presentes. Además porque hay una actividad fuerte en el Centro.*

Debido a comentarios de todos los Regidores y Alcaldía en la primera solicitud referente a que la Asociación no está al día pues fue recién nombrada y que por lo tanto no cuentan todavía con la personería jurídica y que es de mucha responsabilidad aprobar una patente para dicha actividad. Si llegara a suceder algo que de hecho ya hay malas referencias sobre esa actividad de Juan Luis Succar con un caso que se dio el año pasado que hasta disparos hubo, manifiestan algunos regidores que no es recomendable aprobar dicha solicitud. El presidente Municipal expresa que no sería el Concejo el responsable en caso de que sucediera alguna eventualidad en este caso sería la Asociación de Desarrollo de Jesús María. Así ha sido siempre. Luis Eduardo le manifiesta que para su criterio no es así. Y eso de que es la Asociación quien lo asume tal vez, pero cuando la Asociación está vigente. En este caso no lo está. O sea no hay un responsable. Solicitan el criterio del licenciado Michael Durán. Asesor Externo del Concejo, quien está presente y éste indica que efectivamente es una gran responsabilidad. Ninguna asociación u organización puede realizar actividades ni asumir responsabilidad si no está totalmente conformada y legalizada. Sin embargo, tratándose de la premura del tiempo, el Concejo tiene potestad de tomar acuerdos que queden pendientes a que se cumpla x requerimiento. En este caso podría ser que no se extiende la patente temporal hasta tanto no se demuestra con papeles que ya tienen la personería jurídica. Basado en estos comentarios es que el acuerdo se aprueba condicionado a que presenten la personería jurídica vigente de la Asociación. Se le comunicará al Coordinador de Patentes al respecto.

**Karol y Luis Eduardo** comentan que en Desmonte y San Mateo tuvieron casos parecidos de denuncias ante DINADECO y tuvieron que esperar. DINADECO no los dejó hacer nada hasta que estuvieran en regla.

**Luis Fernando** pregunta quién firma la carta? La secretaria le responde que Jean Carlo Vega Retana, como presidente. Ernesto manifiesta que sí es cierto que él es el Presidente, pero tienen que esperar la ratificación por parte de DINADECO.

Delegan en la Secretaria darle seguimiento a dicho acuerdo ya que hay tiempo hasta este viernes de resolver la situación que tienen.

En vista de lo acontecido Lilibeth comenta que sería bueno tomar un acuerdo solicitando a las asociaciones una copia de la personería jurídica vigente cada vez que soliciten permiso para hacer alguna actividad. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**4.-CONSIDERANDO:** La importancia para el Concejo Municipal de conocer la legalidad de las instituciones que solicitan patentes temporales de bebidas con contenido alcohólico ante este Concejo para no incurrir en próximos errores de nuestra parte.

**POR TNAO:** Se acuerda que sea un requisito para todas las Asociaciones del Cantón, adjuntar la Personería Jurídica vigente cada vez que requieran la aprobación de una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico.

Votación 5 votos a favor.

**5.-CONSIDERANDO:** La importancia de que el Asesor Legal Externo del Concejo Municipal conozca los reglamentos o directrices que rigen este Municipio para ir conociendo a fondo los mismos y de ser necesario reformándolos con el visto bueno del Concejo y Administración.

**POR TANTO:** Se acuerda autorizar al Licenciado Michael Durán para que solicite al Licenciado Heiner Miranda el Reglamento de Bebidas con Contenido Alcohólico para hacer las revisiones del caso y de ser necesario hasta hacer algunos cambios que se requieran. Votación 5 votos a favor.

#### **ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS**

**Luis Fernando** indica que por la entrada de la casa de Juan Diego Chan, ahora que asfaltaron esa calle, quedó un hueco sin tapa. Eso es muy peligroso y si llega a suceder algo, nos podemos ver en problemas.

**Leda Acosta** dice que por su casa también hay otro hueco. Y muy peligroso. Hay gente que pasa rápido y no la ve. Creo que deberían poner otra tapa y nivelarla con la calle.

**Luis Ángel** le comenta que cuando hacen ese tipo de trabajo y se ponen esas tapas, casi siempre quedan más bajas que el nivel de la calle. Eso pasa igual inclusive en San José.

**Luis Fernando** pregunta si no se puede hacer algo, como un boquete y levantarla más para que quede a nivel de la calle. Y sólo esa no es, son 3 o 4 a lo largo de la calle hasta el Gimnasio.

Otra cosa es que la gente de los lotes en Romakri arreglaron por sí mismos el camino. Habrá alguna posibilidad de darles un poco de material para que ellos puedan mantenerlo?

**Luis Ángel** le pide a Arlene que tome nota y que se lo pase al señor Alcalde.

**Karol** pregunta por la carta que envió la Asociación de Desarrollo Integral de Desmonte al Concejo sobre los caminos de ese distrito. La secretaria le informa que fue enviada a la UTGV en su momento. Ahora sería don Jorge quien les tiene que responder.

**Karol** manifiesta que con respecto al camino de Quebrada Honda las alcantarillas están ahí, entonces porque no las han ido a poner? Ellos ponen la mano de obra. Eso es una obra sencilla.

**Arlene** sugiere que se le pida una copia de la planificación al Ingeniero Jorge Gómez. Eso hacía Ana Silvia, la anterior Ingeniera de la UTGV. Y era muy importante porque siempre se sabía dónde estaba la maquinaria trabajando.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS Y VEINTE MINUTOS.**

---

Luis Ángel Fuentes Canales  
Presidente

---

Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria